



DEC.ALCALDICIO N° 002854 /

Chépica, 23 DIC 2015

CONSIDERANDO : 1.- El Proyecto de viaje de estudios presentado por la directiva del Subcentro de Padres, del Octavo año básico Promoción 2015, de la Escuela Lindorfo Montero F, comuna de Chépica, solicitando viaje a la zona Sur de Chile, específicamente Isla Grande de Chiloé, Ancud, decima región de Los Lagos, .

2.- Autorización N° 058 de fecha 03 de Diciembre de 2015 , firmada por Doña Margarita I. Silva Fuentes , Jefe Subrogante del Departamento de Educación Municipal de Chépica.

3.- Decreto Alcaldicio N° 2842 de fecha 21 de Diciembre de 2015, Autorización de Bus Municipal para viajes Culturales y Recreativos dentro del país de Chile.

4.- Nomina de Apoderados , Estudiantes y Profesores con datos personales.

5.- Fotocopias de cedula de identidad y Licencia del conductor del Bus Municipal placa DRZX-10, don Luis Humberto Palominos Lucero y Ricardo Valdivia.

6.- La documentación al día para circular del Bus Municipal placa DRZX-10, (Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Seguro Obligatorio)

7.- Póliza de seguro n° 755042-6 daños materiales modalidad tradicional, empresa aseguradora Renta Nacional.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO 1.- Autorizase la salida del Bus Municipal, Marca Mercedes Benz año 2012, placa patente DRZX-10, modelo OF 1722; chasis 9BM384078CB824123, color azul/celeste, para realizar viaje con Padres, Apoderados y Estudiantes del octavo básico , de la Escuela Lindorfo Montero F, desde la comuna de Chépica , VI región de Chile , hasta la Isla Grande de Chiloé, Ancud, Región de Los Lagos y Alrededores, desde el día 04 de Enero, hasta el día 09 de Enero del 2016.

2.- Autorizase a aparcar el bus municipal en el interior del recinto Internado de Quemchi, Ancud Decima región, desde el día 04 al 09 de Enero de 2016.-

3.- Autorizase las comisiones de servicios a los conductores municipales , don Luis Palominos Luceros y don Ricardo Valdivia R.

4.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, Administrador Municipal y Depto. de Tránsito, para su conocimiento .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/cbr.
DISTRIBUCION:
Interesados
Conductor
Daem
Administrador
Of. Partes
Tránsito